

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

MAKROSYSTEM S. A.

En cumplimiento de mis funciones de comisario de MAKROSYSTEM S.A., Para el cual fui designado por la Junta General de Accionistas, para cumplir con lo dispuesto en los Estatutos de la Superintendencia de Compañías No 92-1-4-3-014 publicado en el Registro Oficial No 044 de octubre 13 de 1992, paso a exponer lo siguiente:

1.- He revisado el Balance General y correspondiente Estado de Resultados de la Compañía, al 31 de Diciembre del 2018. Estos Estado Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales de la Junta General, las recomendaciones y de la autorizaciones del directorio.

2.- El examen se realiza basándose en pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estado Financieros, incluye también la revisión los Principios Contables de General Aceptación así como una evaluación de la presentación general de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera. Considerando que este análisis prevé una base razonable para expresar una opinión.

3.- Así mismo informo que, los procedimientos de Control Interno aplicados por la Compañía MAKROSYSTEM S.A., son los adecuado, el resultado del Ejercicio al 31 de Diciembre del 2018 sus ingresos por ventas y compras de mercadería se han realizado bajo las normas contables, no hay gastos de personal hasta el próximo año.

Finalmente estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañía vigente. Y considero que el desenvolvimiento de la Compañía en esta fecha está ajustada a las normas de una buena Administración.

De requerir los señores Accionistas, información adicional, estaré dispuesto a proporcionales todo lo requerido.

Atentamente,


CPA. EVA MORALES AENCIO

COMISARIO

C.I. 0906766019